CONSORCIO VENTURA

Cúcuta, diciembre 13 de 2024 CV-UAEJPMP-008-2024

PARA:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO. PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS. INTERVENTORÍA. REPRESENTANTE LEGAL. Nit. 901.835.570-9
DE:	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN. CONSORCIO VENTURA. CONTRATISTA. REPRESENTANTE LEGAL. Nit. 901.550.907-2
REFERENCIA:	CONTRATO DE OBRA No. 055-2024 UAEJPMP CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL Y CONSORCIO VENTURA. OBJETO: CONTRATAR LAS ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE A.S.P.C. NO. 30 "GUASIMALES" – BAS30 UBICADO EN CÚCUTA
ASUNTO:	RESPUESTA A OFICIO No. INT-CUC-012

Respetuoso saludo,

De acuerdo con las obligaciones enmarcadas dentro de nuestro contrato y en cumplimiento a éstas nos dirigimos a Ud. con el fin de dar respuesta al oficio que se enuncia en el asunto así:

CONSORCIO
VENTURA

- De acuerdo con su solicitud de contratar más personal para la obra, me permito manifestarle que la estructuración del componente eléctrico del contrato se modificó totalmente lo cual ha llevado por parte del CONSORCIO VENTURA a realizar el ESTUDIO y DISEÑO durante un lapso de más de 15 días que ha incluido tramites ante la empresa electrificadora de Cúcuta para que se agilice la trazabilidad y aprobación por parte de ésta. Por lo anterior, al ser el componente eléctrico actividades de Ruta Crítica nos impide contratar más personal en este momento. Se adjunta Factibilidad expedida por CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

- Como es de su conocimiento, el DISEÑO ARQUITECTÓNICO se ha tenido que modificar 6 veces y aún no tenemos claridad de la cantidad que debemos comprar del Piso Porcelanato, el cual será fabricado para un solo Lote.

- A la fecha el CONSORCIO VENTURA está interviniendo los espacios que están definidos, por lo anterior se cuenta con el personal operativo suficiente para las actividades aprobadas.

- Manifestamos que la próxima semana se realizará la compra de la Teja arquitectónica.

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
Contratista

Anexos: Factibilidad expedida por CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS